

VARELA, María del Rosario. (2008). *Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez. Aportes para una transición.* Buenos Aires: Editorial Espacio.

María Belén Bertoni *

Como augura el título del libro *Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez*, María del Rosario Varela, licenciada en Trabajo Social y especialista en Planificación y Gestión de la Política Social, presenta las contradicciones y conflictos inherentes a la aplicación de políticas de niñez en Argentina.

En un libro conciso, de tan sólo 80 páginas, la autora nos invita a reflexionar sobre las paradojas que existen en la implementación de la Convención de los Derechos del Niño en la Argentina. En ese sentido, el trabajo de Varela forja una mirada reflexiva y atenta a las complejidades de la problemática social. Con ingenio interrelaciona dos perspectivas centrales: por un lado, una perspectiva holística y, por otro, una perspectiva histórica. La calidad y la pertinencia de su investigación posibilitan un campo de análisis complejo de la gestión pública de intervención socioeducativa sobre la población infanto-juvenil. Sin pretensiones de objetividad, en el marco de un recorrido histórico, la autora no sólo enfatiza con claridad el vínculo de interpelación mutua que existe entre la situación estatal y la coyuntura global, sino que también señala la incidencia de las condiciones históricas y macroeconómicas en la aplicación real y concreta de las políticas de infancia en diversas situaciones. Esta metodología de análisis, a su vez, le permite reflexionar integralmente sobre los pasos a seguir en un futuro próximo y deja en claro la complejidad de la problemática social de la niñez si se busca la aplicación

* Estudiante avanzada de la Lic. en Ciencias Antropológicas. Integrante de la Comisión de Educación-Pueblos Originarios del Centro de Documentación, Divulgación, Capacitación y Asesoramiento de Pueblos indígenas de la República Argentina (CEDCAPI), "Programa Permanente de Investigación, Extensión y Desarrollo en comunidades aborígenes del Chaco Central", Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA.

genuina y equitativa de las políticas sociales. Asegura de manera crítica que la concertación de los derechos garantizados por las leyes jurídicas debe materializarse en instrumentos que posibiliten su cumplimiento real.

El presente trabajo muestra que, con el paradigma de protección integral y con la aceptación de la Convención, el Estado asume el rol de garante de los derechos de los niños y las niñas. La responsabilidad ya no recae sobre las familias sino que el sistema político institucional debe generar las condiciones para que tales derechos se vuelvan efectivos. Ahora bien, la autora se pregunta sobre la complejidad de este desafío, con una mirada sumamente crítica y un análisis exhaustivo de diversos aspectos múltiples: normativas internacionales y nacionales, condiciones macroeconómicas, modelos de Estado y tensiones a nivel local, entre otros.

El libro postula que, si lo que buscamos en realidad es avanzar hacia una aplicación efectiva del sistema de protección universal de la niñez en Argentina, inevitablemente se presenta la necesidad de generar mecanismos de protección específicos que estén insertos en el tejido institucional a nivel local. Esta posición se fundamenta, y se evidencia con claridad, a partir del hincapié que hace la autora sobre la paradoja que surge al intentar aplicar los contenidos normativos de la Convención a un contexto en el que no sólo las desigualdades sociales, sino también, y principalmente, el trabajo infantil es cada vez mayor. Esta contradicción complejiza aun más la implementación real y concreta de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Por ello, Varela nos invita a reflexionar sobre algunas de estas cuestiones que indudablemente no debemos ignorar si aspiramos a una transformación social real y a un ejercicio de la ciudadanía plena de la población infanto-juvenil.

Para el desarrollo de los aspectos descriptos, el libro se organiza en cinco capítulos. El primero condensa una rápida descripción de las políticas de la niñez en Argentina y las relaciona con coyunturas globales y con políticas nacionales vinculadas a distintos modelos de Estado. En el segundo, se presenta críticamente la paradójica década de los 90, cuando la Convención Internacional de los Derechos del Niño adquiere relevancia constitucional, en un contexto caracterizado por políticas neoliberales e intervenciones socioeconómicas y educativas focalizadas, en especial, en la infancia, entre otros sectores sociales “vulnerables”, y por una delegación de responsabilidades a cargo de

organizaciones no gubernamentales. Al igual que otros especialistas como Sánchez Marín y Sandra Carli, evita miradas simplificadoras ya que los avances normativos en el reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas no necesariamente derivaron en una mejora de las condiciones de vida de los niños y las niñas. Esto se debe a las situaciones socioeconómicas desfavorables y a la presencia de viejas estructuras e instituciones desmanteladas, obstáculos que aún perduran, dificultan y constituyen en un desafío el cumplimiento efectivo de los derechos de la población infanto-juvenil.

Los capítulos tercero y cuarto, por un lado, invitan a una reflexión acerca de cómo se aplica en Argentina, la normativa establecida en la Convención en relación con la aprobación de la Ley 26.061 y, por el otro, presentan un debate entre las políticas sociales universales y las políticas focalizadas. En dichos capítulos la autora concluye que si bien es necesario fortalecer las redes institucionales locales y estar atentos a las diversas situaciones, el camino no es quedarnos en políticas focalizadas, sino avanzar hacia la aplicación universal de los derechos de los niños y las niñas.

Finalmente, en las conclusiones del escrito, la autora sostiene que, si bien los avances legislativos y los tratados internacionales exigen la responsabilidad del Estado en tanto el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, aún todavía queda un largo trayecto por recorrer. Coincidimos firmemente con la autora en que son cuestiones legítimas y necesarias de pensar en una coyuntura que, posterior a las urgencias del 2001, se presenta favorable para planificar responsablemente y en vinculación con el modelo de país que se quiere consolidar.

Este trabajo, sin duda, constituye un aporte interesante en dos aspectos: por un lado para pensar acciones e intervenciones futuras en el campo de la niñez y por otro, para reflexionar sobre las contribuciones que la disciplina antropológica tiene para hacer al fortalecimiento de la ciudadanía y los derechos de la niñez. Personalmente, la lectura de este libro forma parte de mis reflexiones como antropóloga, interesada en el ámbito socioeducativo de la población infanto-juvenil. En ese sentido, este libro visibiliza aspectos que es necesario tener en cuenta a la hora de ejercer nuestra profesión. Con el fin de no quedarnos en soluciones que simplifiquen las problemáticas sociales, escencialicen las soluciones y estigmaticen la población sobre la que recaen. Varela nos recuerda que es necesario

vincular cada problemática específica de la niñez con la situación global en la que está inserta, y entender las tensiones y las contradicciones que indudablemente se presentan en el espacio social.

En línea con lo anteriormente mencionado, un aspecto destacable de esta obra es la perspectiva que toma la autora para abordar la niñez, ya que explicita su carácter social, los contextos de situación complejos en relación con los fenómenos histórico-políticos, económicos y con las condiciones estructurales de desigualdad. Es decir, cuestiones que si los esfuerzos institucionales no toman en consideración, devendrán

en un maquillaje provisorio de la situación, o bien en un fracaso absoluto que podría llegar a potenciar los factores negativos de la infancia en condiciones de desigualdad.

En síntesis, Varela le asigna a las particularidades locales en relación con las globales, un carácter y una función centrales y considera que el planteamiento de políticas activas y diversas exhibe una relevancia indiscutible para avanzar hacia la profundización y ampliación de los mecanismos del sistema de protección universal de la niñez.